



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 369-2011 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR.

Chachapoyas, 16 AGO. 2011

VISTO:

Los Oficios 2038 y 2123-2011-GRAMAZONAS/DREA/DGI-PPTO, procedente de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, Oficio N° 1103-2011-GOB.REG.AMAZONAS/DREA/UGEL-U/DIR, de la UGEL de Utcubamba, Oficio N° 066-2011-GOB. REG. AMAZONAS/DREA/UGEL-C/AGI/PPTO, de la UGEL de Condorcanqui, Oficio N° 685-B/APER, de la UGEL de Bagua Capital, Oficio 917-2011-G.R.AMAZONAS/DRSA-DG-OEA-OGDRRHH, de la Dirección Regional de Salud Amazonas, Oficio N° 545-2011-GORBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HAB-D, del Hospital de Apoyo de Bagua, Oficio N° 806-2011-GOB. REG. A-DRS-B/DE, de la Red de Salud de Bagua y Oficio N° 688-2011/DIRESA/UE, 404-S.U/OPP, mediante los cuales, las diversas Unidades Ejecutoras alcanzan la relación de beneficiarios del D.U. 037-94 en observancia al artículo 6° del Decreto Supremo N° 092-2011 -EF, de fecha 01 de junio de 2011.

El Informe N° 0035-2011-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/UGEL-U/DIR, mediante el cual, el Director de la UGEL de Utcubamba, alcanza algunas observaciones relacionadas a los beneficiarios del Decreto de Urgencia N° 037-94 reconocidos en las Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 310-2008, 571-2009 y 248-2010-Gobierno Regional Amazonas/PR;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007 se constituye el fondo denominado "Fondo DU N° 037-94" de carácter intangible, orientado al pago de obligaciones por concepto de la bonificación establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 310-2008-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, respectivamente, se aprobó el monto pendiente de los nuevos beneficiarios que cuenten con sentencia judicial en calidad de cosa juzgada y que hayan cumplido con presentar a las entidades las respectivas resoluciones del órgano jurisdiccional ha reconocido el derecho a percibir la bonificación a que se refiere el Decreto de Urgencia N° 037-94, del Pliego 440 Gobierno Regional Amazonas;

Que, asimismo con Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 571-2009, 248-2010-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, se aprobaron el monto pendiente de los nuevos beneficiarios que cuenten con sentencia judicial en calidad de cosa juzgada y que hayan cumplido con presentar a las entidades las respectivas resoluciones del órgano jurisdiccional ha reconocido el derecho a percibir la bonificación a que se refiere el Decreto de Urgencia N° 037-94, del Pliego 440 Gobierno Regional Amazonas;

Que, por error material, en la Resolución Ejecutiva Regional N° 571-2009-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, de fecha 02 de diciembre de 2009, se reconoció como nuevos beneficiarios en la Unidad Ejecutora 301 Educación Bagua, a 10 personas en la condición de Activos, que ya estaban consideradas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 310-2008-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR de fecha 16 de julio de 2008, ellos son: AMPUERO QUINTANA EDGAR EDINSON, BARRAGAN OLAZABAL FLOR DE MARIA, CASTILLO VASQUEZ JUAN JAVIER, CUBAS FERNANDEZ GERTRUDEZ, PEREZ DELGADO NILTON ALVARO, QUIROZ VASQUEZ ANDRES, YUMPO RACHO WILSON, BECERRA GUEVARA SANTOS AGUSTINA, SANDOVAL SUYON LUCRIA y a VASQUEZ PEREZ, HILDA, esta última perteniente actualmente a la Unidad Ejecutora 303 Educación Bagua Capital;





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 369-2011

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR.

Asimismo, en esta misma Resolución, se ha duplicado el nombre de 08 beneficiarios en actividad: CABRERA PEREZ BLANCA, CASTILLO DE LOS RIOS OTONIEL ELIZAR, FERNANDEZ CARDOZO VINFERD ESTEBAN, MONTALVO VASQUEZ JOSE LUIS, REGALADO ROQUE WILLIAM, RIVERA PEREZ ANDRES, TERRONES QUISPE SILVIO GERMAN, VASQUEZ SEMINARIO JOSE FLORENCIO; sumando un total de 17 personas que deben ser excluidas de los alcances de la referida Resolución;

Que, de igual modo, se ha considerado como nuevo beneficiario en la Resolución Ejecutiva Regional N° 248-2010-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, de fecha 28 de mayo de 2010, al pensionista MARTIN EDUARDO LLAQUE TANTARICO, de la Unidad Ejecutora 301 Educación Bagua, el mismo que ya está reconocido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 571-2009-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, de fecha 02 de diciembre de 2009, por lo que se le debe excluir de los alcances de la Ejecutiva Regional N° 248-2010-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR;

Que, la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, en su Artículo 201.- Rectificación de errores, numeral 201.1 prescribe:

"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión."

Que, es necesario expedir el acto administrativo rectificando el error material antes invocado, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 012-2008-EF, Decreto de Urgencia N° 051-2007 y su modificatoria Decreto Supremo N° 058-2008-EF, concordante con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 291-2008-EF/43; y contando con el visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración y la Gerencia General; en uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27867 y su Modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en Vía de Regularización, el monto pendiente de pago de los nuevos beneficiarios que cuentan con Sentencia Judicial en calidad de cosa juzgada al 31 de diciembre del año 2010 y que hayan cumplido con presentar a las entidades, las respectivas resoluciones del órgano jurisdiccional ha reconocido el derecho a percibir la bonificación a que se refiere el Decreto de Urgencia N° 037-94, en aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Personal	Monto Pendiente al 31/12/2010
TOTAL PLIEGO					1,674,200.38
UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION - AMAZONAS					368,792.66
1	ALFARO	COLONIO	LUZMILA ERNESTINA	ACTIVO	9,233.90
2	CARRANZA	GUEVARA	ROSAS	ACTIVO	9,714.78
3	CRUZ	CHAVEZ	FELICITA DE JESUS	ACTIVO	8,062.32
4	DETQUIZAN	DETT	VICTOR ELIAS	ACTIVO	14,770.90



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2011

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR.

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Personal	Monto Pendiente al 31/12/2010
5	GARRO	GUTIERREZ	TEMISTOCLES	ACTIVO	11,985.54
6	GOMEZ	TAFUR	LEOPOLDO	ACTIVO	17,040.60
7	GOMEZ	VALDEZ	JUANA YSABEL	ACTIVO	6,449.40
8	GUADALUPE	MASLUCAN	ENY	ACTIVO	2,802.09
9	LOPEZ	SANTILLAN	NORMA MABEL	ACTIVO	6,960.90
10	MENDOZA	INGA	MARITZA GERTRUDEZ	ACTIVO	9,043.59
11	MORI	COMECA	SONIA MARIA	ACTIVO	11,805.50
12	MUÑOZ	MARIN	JESSICA	ACTIVO	1,394.88
13	OCAMPO	CHAVEZ	JUDITH	ACTIVO	4,306.30
14	PICON	CULQUI	VICTORIA	ACTIVO	17,023.80
15	PORTOCARRERO	VILLALOBOS	JOSE ROLDAN	ACTIVO	17,023.80
16	QUINTANA	ASCENCIO	HECTOR	ACTIVO	8,278.72
17	ROJAS	SANTILLAN	JOSE ANANIAS	ACTIVO	16,228.78
18	ROSAS	GARCIA	ROCIO MARILU	ACTIVO	9666.78
19	SUAREZ	SIFUENTES	JORGE CESAR	ACTIVO	8,210.33
20	TORRES	DE LOPEZ	JUDITH	ACTIVO	5,878.55
21	TORRES	SANTILLAN	LEONIDAS ALFONSO	ACTIVO	5,286.00
22	VARGAS	ROJAS	LUIS ALBERTO	ACTIVO	11,351.97
23	VILCA	CASTILLO	ROBERT JESUS	ACTIVO	8,253.87
24	CHAVEZ	RODRIGUEZ	LUIS ALFREDO	PENSIONISTA	45,393.01
25	HERRERA	TUESTA	FRANCISCO JAVIER	PENSIONISTA	3,694.62
26	PEREDES	DE MUÑOZ	MARIA CLARIBEL	PENSIONISTA	4,270.59
27	SILVA	BELTRAN	SEGUNDO NEMESIO	PENSIONISTA	8,474.37
28	SILVA	ZEGARRA	ELMER	PENSIONISTA	47,968.64
29	VARGAS	LOPEZ	ELIO YSAMAR	PENSIONISTA	33,540.64
30	REYES	ZUMAETA	LOURDES VICTORIA	VIUDA	4677.49
UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION BAGUA					114,181.05
1	CASTILLO	DE LOS RIOS	JULIO CESAR	ACTIVO	4,092.17
2	CRUZ	ROJAS	EVER	ACTIVO	5,221.71
3	GONZALES	GUADALUPE	MARILU	ACTIVO	19,052.00
4	GUERRERO	NAUCA	EMELEKO	ACTIVO	3,848.54
5	GUEVARA	HUAMAN	SAMUEL	ACTIVO	9,884.94
6	HERRERA	RIOS	EMILIA ELENA	ACTIVO	10,659.70
7	LOZANO	ALARCON	PACO	ACTIVO	16,741.44
8	MAURIOLA	MEGO	THANI	ACTIVO	5,652.75
9	MELLENDEZ	CUBAS	SEGUNDO PACIFICO	ACTIVO	15,250.08
10	OLIVA	GUERRERO	ITALO FLORENTINO	ACTIVO	2,258.16
11	PERALES	RAMOS	MARIA OLGA	ACTIVO	6,885.28
12	RAMOS	CUBAS	EVER	ACTIVO	1,951.10





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 369-2011

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR.

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Personal	Monto Pendiente al 31/12/2010
13	SALAZAR	SANCHEZ	FRANCISCO	ACTIVO	5,678.64
14	URIARTE	INGA	WILKLER ENIO	ACTIVO	7,004.54
UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACION CONDORCANQUI					50,413.63
1	ALATA	SALAZAR	LORENZO SERAPIO	PENSIONISTA	3,036.00
2	ARROBO	MENDOZA	MIGUEL ANGUEL	PENSIONISTA	6,103.28
3	LOPEZ	MANSACHI	TEOFILO	PENSIONISTA	9,240.64
4	MALUQUIS	MALDONADO	ANDRADE	PENSIONISTA	4,130.11
5	MANACES	VALVERDE	JESUS	PENSIONISTA	22,596.40
6	ZAPATA	INOÑAN	PEDRO PABLO	PENSIONISTA	5,307.20
UNIDAD EJECUTORA: 303 EDUCACION BAGUA CAPITAL					434,353.69
1	CABANILLAS	BURGOS	SEGUNDO MANUEL	ACTIVO	6,791.93
2	CARBONEL	CHOTA	MARIA KATTIA	ACTIVO	5,494.40
3	DIAZ	MEJIA	DEMETRIO	ACTIVO	44,178.15
4	FLORES	ROJAS	RICARDO MANUEL	ACTIVO	7,160.33
5	GONZALES	RIBAS	GRISelda	ACTIVO	12,598.50
6	MARIN	RABANAL	CATALINO	ACTIVO	5,878.54
7	MAYANGA	NIZAMA	MARCOS TITO	ACTIVO	6,945.96
8	NEIRA	GONZALES	ERNESTO ENRIQUE	ACTIVO	2,160.00
9	ROJAS	VILLEGAS	GIOVANNA	ACTIVO	6,920.96
10	SANCHEZ	LINGAN	ELITA	ACTIVO	3,587.02
11	SERRANO	CUEVA	EMERITA	ACTIVO	12,598.50
12	TANTALEAN	LINARES	JULIAN	ACTIVO	4,759.64
13	VASQUEZ	FLORES	SIFRIDO EUBERTO	ACTIVO	8,054.94
14	YNFANTE	BARDALES	EDGAR	ACTIVO	5,917.84
15	ALARCON	GUEVARA	GERARDO	PENSIONISTA	10,762.85
16	CUEVA	ZAMBRANO	ALEJANDRO SALVADOR	PENSIONISTA	11,147.22
17	GARCIA	ODAR	VILMA VIOLETA	PENSIONISTA	40,005.57
18	GONZALES	JULCA	FELIX	PENSIONISTA	9,410.60
19	MONTALVAN	PINTADO	SERAPIO	PENSIONISTA	23,176.90
20	MONTEZA	TORO	SUSANA	PENSIONISTA	42,815.13
21	OLIVOS	MONTENEGRO	JOSE MARÍA	PENSIONISTA	10,378.43
22	PEREZ	HERNANDEZ	FORTUNATO	PENSIONISTA	10,762.85
23	RAFAEL	GUEVARA	HOMERO	PENSIONISTA	23,156.90
24	REINA	MORI	JESÚS	PENSIONISTA	11,147.22
25	REQUEJO	MARQUINA	JOSE PONCIANO	PENSIONISTA	7,006.52
26	RIVERA	CIUDAD	JORGE RAUL	PENSIONISTA	10,378.43
27	RODRIGUEZ	HERRERA	ELSA MILENA	PENSIONISTA	40,005.57
28	TORRES	DE SHAJIAN	YLDIA FLOR	PENSIONISTA	40,005.57





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 369-2011

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR.

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Personal	Monto Pendiente al 31/12/2010
29	VASQUEZ	TENORIO	OSWALDO AMARO	PENSIONISTA	11,147.22
UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD AMAZONAS					550,562.02
1	ALDANA	MONJA	TULIO CESAR	ACTIVO	9,933.54
2	ESCALANTE	CAYETANO	GABRIELA DOLORES	ACTIVO	27,341.00
3	GRANDEZ	VENTURA	OSCAR	ACTIVO	29,032.87
4	MORI	VALLE	LORENZA	ACTIVO	28,190.80
5	NOVOA	LOPEZ	MAGNO	ACTIVO	28,190.80
6	RAMOS	VILLAVICENCIO	MARIA	ACTIVO	29,501.95
7	REYNA	SERVAN	ELIA MARIA	ACTIVO	20,978.44
8	ROJAS	ALVARADO	BENJAMIN	ACTIVO	29,993.63
9	TORRES	CHUQUIVAL	MARTIN	ACTIVO	29,213.14
10	TORRES	FERNANDEZ	EMERSON	ACTIVO	28,097.09
11	VISALOT	OBLITAS	LUIS HOMERO	ACTIVO	29,993.63
12	ZAVALETA	RODRIGUEZ	MIGUEL ALFREDO	ACTIVO	26,047.52
13	ESPINOZA	GRANDEZ	PERCY	PENSIONISTA	54,180.58
14	ESPINOZA	GRANDEZ	VICTOR	PENSIONISTA	54,180.58
15	MONTENEGRO	LESCANO	CARLOS	PENSIONISTA	22,323.94
16	MORI	ANGELES	AMASES SEGUNDO	PENSIONISTA	19,210.18
17	ORTIZ	VDA DE TORREJON	EDUVIGES	PENSIONISTA	21,995.33
18	VENTURA	DOLIC	JOAQUIN	PENSIONISTA	31,250.20
19	VISALOT	VDA DE PINEDO	MARIA SOYLA	PENSIONISTA	30,906.80
UNIDAD EJECUTORA: 401 SALUD BAGUA					16,654.90
1	BUSTAMANTE	LLAJA	IRMA	ACTIVO	16,654.90
UNIDAD EJECUTORA: 403 HOSPITAL DE APOYO BAGUA					77,751.64
1	MAYANGA	NIZAMA	FRANCISCO	ACTIVO	26,135.94
2	OLIDEN	BODERO	FAUSTO FERNANDO	ACTIVO	25,578.13
3	OYOLA	SAAVEDRA	IRMA	PENSIONISTA	26,037.57
UNIDAD EJECUTORA: 404 SALUD UTCUBAMBA					61,490.79
1	GUADALUPE	NORIEGA	MILTON	ACTIVO	33,126.96
2	VILCARROMERO	SANTOS	ASUNTA	ACTIVO	28,363.83

Artículo 2°.- EXCLUIR de los alcances de la Resolución Ejecutiva Regional N° 571-2009-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, a un total de 18 beneficiarios pertenecientes a la Unidad Ejecutora 301 Educación Bagua, por las razones expuestas en el Considerando respectivo; el detalle de los beneficiarios es el siguiente





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 369-2011 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR.

N° Ord. S/RER 571- 2009	UNIDAD EJECUTORA: 301 EDUCACION BAGUA (UTCUBAMBA			CONDICION	MONTO RECONOCIDO
4	AMPUERO	QUINTANA	EDGAR EDINSON	ACTIVO	8358.85
7	BARRAGAN	OLAZABAL	FLOR DE MARIA	ACTIVO	17920.51
15	CASTILLO	VASQUEZ	JUAN JAVIER	ACTIVO	6930.42
22	CUBAS	FERNANDEZ	GERTRUDEZ	ACTIVO	17894.24
53	PEREZ	DELGADO	NILTON ALVARO	ACTIVO	9094.84
56	QUIROZ	VASQUEZ	ANDRES	ACTIVO	6930.42
90	YUMPO	RACHO	WILSON	ACTIVO	3042.75
100	BECERRA	GUEVARA	SANTOS AGUSTINA	ACTIVO	2705.56
121	SANDOVAL	SUYON	LUCRIA	ACTIVO	6687.87
101	CABRERA	PEREZ	BLANCA	ACTIVO	6,783.61
103	CASTILLO	DE LOS RIOS	OTONIEL ELIZAR	ACTIVO	8,396.59
104	FERNANDEZ	CARDOZO	VINFERD ESTEBAN	ACTIVO	8,371.60
110	MONTALVO	VASQUEZ	JOSE LUIS	ACTIVO	7,025.02
118	REGALADO	ROQUE	WILLIAM	ACTIVO	8,384.09
119	RIVERA	PEREZ	ANDRES	ACTIVO	10,336.37
126	TERRONES	QUISPE	SILVIO GERMAN	ACTIVO	24,071.38
135	VASQUEZ	PEREZ	HILDA	ACTIVO	8,942.67
136	VASQUEZ	SEMINARIO	JOSE FLORENCIO	ACTIVO	15,896.46

Artículo 3°.- Excluir de los alcances de la Resolución Ejecutiva Regional N° 248-2010-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, a un (01) beneficiario perteneciente a la Unidad Ejecutora 301 Educación Bagua y 02 (dos) beneficiarios de la Unidad Ejecutora 401 Salud Bagua, por las causales expuestas en el Considerando respectivo; el detalle es el siguiente:

Unidad Ejecutora 301 Educación Bagua

1	LLAQUE	TANTARICO	MARTIN EDUARDO	PENSIONISTA	12,047.11
---	--------	-----------	----------------	-------------	-----------

Unidad Ejecutora 401 Salud Bagua

1	COBA	RAMIREZ	NELLY MERCEDES	ACTIVO	8,003.23
2	FIGUEROA	LEZAMA	WILSON CARLOMAGNO	ACTIVO	6,067.33

Artículo 4°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

José B. Arista Arbildo
Presidente Regional